

<div><div>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</div></div>		SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)			MAHP03.03.01.18.P11.F01		
		FICHA TÉCNICA DE IMPUESTOS Y CONTABILIDAD			VERSIÓN	6	
GESTIÓN DE HACIENDA PUBLICA CONTABILIDAD GENERAL					FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	25/enero/2020	
A. DATOS GENERALES							
1. Contratista		MARIA CLAUDIA PEREIRA ACOSTA			2. Ficha No	PS 9259	
3. Contrato No.		4145.010.26.1- 1351-2021			4. RUT/NIT	66982454	
5. Regimen Tributario Renta		Impuesto Renta y Complementarios			6. Actividad Economica	Principal	
7. Regimen Tributario Ventas		No Responsable del IVA				Contractual	
8. Facturador Electrónico		SI ()	NO (X)	12. ESAL Entidad sin Animo	Permanencia Calificación DIAN	SI ()	
9. Régimen Simple de Tributación		SI ()	NO (X)			Res Numero:	Fecha Res:
10. Tipo de Entidad		N/A	11.Orden			N/A	Código 04:
13. Dependencia - Centro Gestor		SECRETARIA DE SALUD PUBLICA			14. CDP No.	3500156881	
15. Valor Total del Contrato		\$8,576,000.00			16. Valor IVA	0	
					17. Impuesto Consumo	\$ 0	
B.DEDUCCIONES Y RETENCIONES CON LOS CÓDIGOS SAP-SGFT							
18. DEDUCCIONES	CONCEPTO		19. BASE (Valor sin IVA)		NO	SI	%
	Contribución Especial - CE (Contrato de Obra)		\$8,576,000		X		0.00
	Pro-Cultura - EC > a UVT 4,072 (Mayor a \$ 147,846,176)				X		0.00
	Pro-Desarrollo - EP < a 2.196 UVT (De \$1 A \$79,732,367)					X	1.00
	Pro-Desarrollo - EP >= a 2.196 UVT (Igual o Mayor A \$79,732,367)				X		3.50
	Pro-Bienestar del adulto Adulto Mayor-EA				X		2.00
	Pro-Univalle - EV					X	2.00
	Pro-Hospital - EH					X	1.00
	Pro-Unipacifico - EU Cuota Mensual > 6 SMMMLV (Mayor a \$5,451,156) Prestación de Servicios Persona Natural				X		0.50
	Pro-Unipacifico - EU Todo Tipo de Contrato				X		0.50
Pro-Unipacifico - EU - Alquiler Escenarios Deportivos y Culturaless		X				0.50	
19. RETENCIONES	RETE ICA - IV - IC - II - IF - IS		IS 5		X		10.00*1000
	Retefuente - RD - RS - RH - RC - RA - RO - RF				X		0.00
	Ret. Fte. Personas Naturales Cédulas Rentas de Trabajo Art. 383 E.T. - RW		RH			X	TABLA
	Factor Multiplicador				X		0.00
	RETE IVA - RI				X		15.00
21. VALOR UVT AÑO 2021 \$36.308							
C. CONDICIONES DEL CONTRATO Y CONTABILIZACION							
22. ANTICIPO		SI ()	NO (X)	%		VALOR	
23. CONTABILIZACIÓN - CUENTA No.		VALOR DÉBITO			VALOR CRÉDITO		
5502160751		\$8,576,000					
2480040001					\$8,576,000		
24. FORMA DE PAGO		25. OBSERVACIÓN		26. VALOR		27. PORCENTAJE	
2		PREVIA CERTIFICACION DEL SUPERVISOR		\$4,288,000		0.00%	
28. OBJETO DEL CONTRATO							
Prestar servicios profesionales al proceso de Gestión de la Salud Pública en el desarrollo de las acciones del equipo funcional Adultez- Vejez, con énfasis en el desarrollo de capacidades, información y la educación en salud en los diferentes entornos, y en el seguimiento a la implementación de guías y protocolos basados en los lineamientos técnicos y normativos nacionales definidos para el control de las enfermedades crónicas no transmisibles (ENT).							

29.OBSERVACIONES

Paralos pagos o abonos encuentra realizados aPersonas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que informen que nohan contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a laactividad, les será aplicable la retención en la fuente establecida en el artículo 383 del E.T.,ya que para efectos tributarios corresponden a ingresos por Rentas de Trabajo .

Paralos pagos oabonos encuentra realizados aPersonas Naturales, por concepto deingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que informen que han contratado ovinculado dos (2) omás trabajadores asociados ala actividad, les seráaplicable las tarifas de retención en la fuente generales establecidas en el artículo 392 del E.T., ya que para efectos tributarios corresponden a ingresos por Rentas de Trabajo No Laborales.

Los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que no presenten el certificado de vinculación de trabajadores asociados a la actividad, les será aplicada las tarifas de retención en la fuente generales establecida en el artículo 392 del E.T.

30. INFORMACION UNION TEMPORAL O CONSORCIO

ART. 11 DECRETO3050 DE 1997 Y CONCEPTO DIAN044491 DE MAYO DEL2011 RETENCIONEN LA FUENTE EN CABEZA DE LOS MIEMBROSDE LA UNION TEMPORALO CONSORCIO, LA FACTURA DEBERA SEÑALAR EL PORCENTAJE O VALOR DEL INGRESO QUE CORRESPONDA A CADA UNO DE LOS MIENBROS DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL, INDICARA NOMBRE O RAZON SOCIAL Y EL NIT DE CADA UNO DE ELLOS

NOMBRE		INTEGRANTES	REGIMEN RENTA	%	ESAL	ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL	RUT/NIT
31. ELABORÓ	Firma: TRAMITE VIRTUAL		32. REVISÓ	CONTABLE	Firma: TRAMITE VIRTUAL	Nombre: YEINNETH GUERRA MOLINA	
	Nombre: LIGIA ANGEL ALVAREZ			TRIBUTARIO	Firma: TRAMITE VIRTUAL	Nombre:	
	Fecha 20-07-2021			DATA MAESTRA	Firma:	Nombre:	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.							
	NUMERO DE AUTORIZACIÓN: 18764005040779 Rango Autorizado: Desde 3131-2020000001 Rango Autorizado: Hasta 3131-2020200000 Vigencia: 2022-03-30 Este documento es propiedad de la Alcaldía de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde						